DECANATO DE LOS JUZGADOS

ACTA DE LA JUNTA SECTORIAL DE JUECES DE LO SOCIAL DE SANTANDER DE 21 DE MAYO DE 2015.

ASISTENTES

Ilmo. Sr. D. JOSE ARSUAGA CORTAZAR, Magistrado-Juez Decano de Santander (Secretario).

Ilmo. Sr. D. CARLOS DE FRANCISCO LOPEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1.

Ilma. Sra. Dª NURIA PERCHIN BENITO, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 2.

Ilmo. Sr. D. PABLO RUEDA DIAZ DE RÁBAGO, Magistrado-Juez del juzgado de lo Social nº 3.

Ilmo. Sr. D. JOSÉ FELIX LAJO GONZÁLEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 4.

Ilmo. Sr. D. RAMON GIMENO LAHOZ, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 5.

Ilma. Sra. Dª ISABEL RODRIGUEZ MACARENO, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 6.

Queda constituída la Junta con el quórum previsto en el artículo 68.1 del Reglamento de los Organos de Gobierno de los Tribunales

ORDEN DEL DÍA

_1.- Propuesta de plan de vacaciones 2015.

La junta ELEVA a la consideración de la SALA DE GOBIERNO DEL TSJ DE CANTABRIA, para su aprobación la PROPUESTA DE VACACIONES ANUALES Y EL REGIMEN DE PERMANENCIA DE LOS MAGISTRADOS-JUECES DE LO SOCIAL.

Es importante dejar constancia que junto al periodo vacacional que se propone de cada titular se concreta, entre paréntesis, el número del juzgado cuyo titular efectúa la sustitución.

1º) **D. Carlos de Francisco**, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo social número 1 de los de Santander, disfrutará su periodo vacacional del 3 de agosto al 1 de septiembre (social 4 hasta el 16 de agosto y social 5 entre el 17 de agosto y el 1 de septiembre).

2º) **Dª Nuria Perchín Benito**, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número 2 de los de Santander, disfrutará su periodo vacacional del 3 de agosto al 1 de septiembre (social 4 hasta el 16 de agosto y social 5 entre el 17 de agosto y el 1 de septiembre).

3º) **D. Pablo Rueda Diaz de Rábago**, Magistrada-Juez titular del Juzgado de lo Social número 3, disfrutará su periodo vacacional del 29 de junio al 3 de julio (social 2) y del 3 al 25 de agosto (social 6 hasta el 9 de agosto, social 4 del 10 al 16 de agosto y social 5 del 17 al 25 de agosto).

4º) **D. Felix Lajo González**, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número 4 de los de Santander disfrutará su periodo vacacional del 17 de agosto al 17 de septiembre (social 5 del 17 al 24 de agosto, social 3 del 25 de agosto al 6 de septiembre, social 5 del 7 al 13 de septiembre y social 6 del 14 al 17 de septiembre).

5ª) **D. Ramón Gimeno Lahoz**, Magistrado-Juez del Juzgado nº 5 de lo Social, disfrutará sus vacaciones del 1 al 15 de julio (social 2 del 1 al 5, social 3 del 6 al 12 y social 4 del 13 al 15) y del 1 al 15 de agosto (social 6 hasta el 9 y social 4 entre el 10 y el 15 de agosto).

6º) **Dª Isabel Rodriguez Macareno**, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social nº 6 de Santander disfrutará de su periodo vacacional del 10 de agosto al 8 de septiembre (social 4 hasta el 16 de agosto, social 5 entre el 17 y el 25 de agosto y social 3 entre el 26 de agosto y el 8 de septiembre).

2.- Ruegos y preguntas.

No se formula ninguna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Reglamento sobre Organos de Gobierno de los Tribunales, la presente se publicará en el tablón de edictos de la oficina del Decanato y se comunicará al Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Cantabria para su traslado al Consejo General del Poder Judicial, a los Ilmos/as. Sres/as. Jueces de lo Social y a los Ilustres Sres/as Secretarios Judiciales de lo Social, y a los Excmos. Sres/as. Decanos/as del Ilustre Colegio de Abogados, Graduados Sociales y de Procuradores de Cantabria.

No existiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, de la que levanto acta que se aprueba en esta fecha y es firmada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Decano, conmigo el Secretario de la Junta que certifica.

Santander, a 21 de mayo de 2015.